



Río Cuarto, Mayo 11/2017

VISTO, el Expediente N° 102652 por el cual la estudiante Guillermina María Aida PEREZ ZABALA solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Especial; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias (con coloquio aprobado) a la estudiante Guillermina María Aida PEREZ ZABALA (DNI N° 18.061.364) la asignatura: *Inglés Nivel I (6585)* con una calificación de SEIS c/70 (6,70) puntos –fecha de aprobación de la asignatura de origen: 15/05/2006-; ello para la carrera de Profesorado en Educación Especial (Cód.43-98-3).

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 332/2017
M.M